

INFORMACIÓN RELEVANTE



En desarrollo de las gestiones indicadas en la Información Relevante del pasado 29 de julio, la Superintendencia Financiera autorizó, mediante la Resolución 0751 de 2020, las modificaciones del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A. (el “Programa”).

Considerando lo anterior, Grupo Argos S.A. podrá emitir bonos ordinarios denominados en Unidades de Valor Real (UVR), para lo cual se incluyeron tres series nuevas.

La Adenda No. 4 al prospecto de información del Programa puede ser consultada en la página web de la compañía www.grupoargos.com en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3jkg01Z>.

27 de agosto de 2020